



Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y quinceava, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo:

- Informar sobre participación en convocatorias del PNP.
- Análisis y valoración de nuevas propuestas de programas de posgrado.
- Informe sobre el proceso de la Convocatoria 2015-2.

Sesión 1ra. Reunión Ordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Auditorio de la Dirección General de Investigaciones

Fecha y hora: Jueves 03 de diciembre de 2015
Hora inicio: 09:30 horas.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.
4. Informe de Evaluación de Programas dentro del PNP.
5. Informe de Planes y Programas de Estudio (Nuevos y en Reestructuración).
6. Informe del proceso de Ingreso al Posgrado 2015-2.
7. Unificación de Criterios para los Procesos de Admisión.
8. Modificación del Reglamento General de Estudios de Posgrado.
9. Propuesta del documento sobre el sistema interno de aseguramiento de la calidad.
10. Asuntos generales.

Participantes:

1. Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado.
2. Miembros del CCP General.
 - Mtra. Natalia Juan Gil
Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
 - Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

- Dra. María del Rosario Rivera Barragán
Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
- Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
- Dr. Rabindranarth Romero López
Representante de la dirección General del Área Académica Técnica

Coordinadores Regionales de Posgrado

- Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.
Coordinadora de la Región Veracruz-Boca del Río.
- Dra. Elena Rustrian Portilla
Coordinadora de la Región Orizaba-Córdoba.
- Dra. Elba María Méndez Casanova.
Coordinadora de la Región Poza Rica-Tuxpan
- Mtra. Cintli Silva Farías
Coordinadora de la Región Coahuila-Coahuila

ACUERDOS:

PRIMERO.- Siendo las 09:30 horas inicia la sesión con las palabras de bienvenida del Dr. Rigoberto quien menciona que se cuenta con el 70% del quorum requerido, por lo que se da por legal la reunión y se procede a lectura del **orden del día**, misma que es **aprobada por unanimidad.**-----

SEGUNDO.- Se procedió a la lectura del acta anterior por parte del Dr. Rigoberto quien preside esta sesión. Leída ésta se somete a votación para su aprobación ante los miembros del Consejo. No habiendo comentarios el **acta anterior** leída es **aprobada por unanimidad,** votación a la que se integra el Dr. Rabindranarth.-----

TERCERO.- Siguiendo el orden del día se trata el punto relativo al informe de evaluaciones de los programas inscritos dentro del PNPC. Edna Lassarini como responsable de esta área menciona que se realizaron dos cortes durante 2015, uno en el mes de Junio donde se postularon tres programas y obtuvieron su registro sólo dos (Maestría en Física y Maestría en Ciencias en Ecología y Biotecnología, ambas de la región Xalapa), y otro en Diciembre para el que se postulará la Maestría en Gestión ambiental para la Sustentabilidad de la región Córdoba-Orizaba. Para finales de este mismo año se sometieron al proceso de re-evaluación 21 programas de los cuales 14 lograron pasar al siguiente nivel y 7 no lograron superar la evaluación, de éstos últimos, tres solicitarán hacer el proceso de réplica. El resto de programas no aprobados continuarán trabajando en las observaciones hechas, de cara a la próxima convocatoria para renovación de vigencia durante el 2016. En este sentido cabe señalar que entre las principales observaciones o razones por las que no lograron su



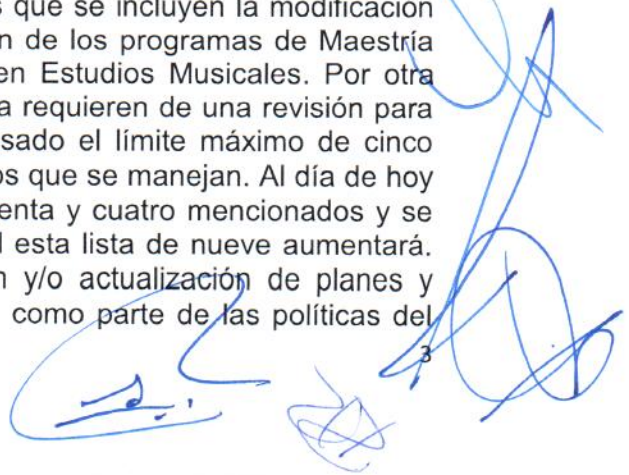
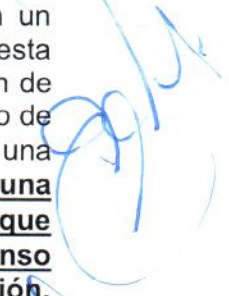
Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

renovación los programas mencionados destacan: a) Falta de atención a las recomendaciones hechas en las evaluaciones anteriores; b) baja eficiencia terminal y fuera de los tiempos establecidos por el CONACYT; c) falta de re-estructuración o actualización de planes de estudio; d) poca productividad de los NAB's; y e) poca o nula vinculación. Ante esta situación la Dra. María del Rosario Rivera sugiere elaborar una reglamentación o normativa que regule la decisión de qué programas de posgrado pueden participar, ya sea como programas de nuevo ingreso o en los procesos de renovación de nivel puesto que no podemos permitirnos quedar mal ante el CONACYT. Es decir, contar con mecanismos al igual que en licenciatura, para decidir quién va y quién no puede participar en una evaluación. -----

CUARTO.- Siguiendo con la orden del día, la Bióloga Carolina procede a presentar un informe sobre el estado que guardan los planes y programas de estudio, así como una propuesta para elaboración y presentación de nuevos programas. En primer lugar menciona la estructura que actualmente se sigue para este proceso al interior de la DGUEP a través de la Coordinación de Planes y Programas. Dicho proceso se inicia con la comunicación directa con la DGUEP que a diferencia de los programas de licenciatura, éstos se relacionan con la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa. Se mencionan todas las instancias que se relacionan a lo largo del proceso y de manera esquemática se señalan los pasos que se siguen hasta el momento. El Dr. Rigoberto menciona que tal y como se observa, en la propuesta presentada hay muchos niveles de corresponsabilidad, procesos e información de por medio, sin embargo, es sólo una primer propuesta que se pone a consideración de los miembros del Consejo y que se aceptan sugerencias para mejorarla. Por sólo dar un ejemplo el Dr. Rigoberto destaca que no se cuenta, a nivel de posgrado, con un modelo educativo, lo que incide en una falta de seguimiento a la propuesta metodológica y a su vez denota una debilidad dentro de esta área en la Dirección de Posgrado. Lo hecho hasta el momento se basa en lo establecido en el Reglamento de Posgrado que únicamente es una pauta sobre la forma del documento pero sin una clara definición de un modelo educativo propio del posgrado. **Se acuerda hacer una revisión del esquema presentado y desarrollar un documento o manual que describa y defina todos y cada uno de los procesos para someterlo al consenso y opinión de los miembros del Consejo Consultivo en la próxima sesión.**

Finalmente se informó sobre los programas que a la fecha han sido sancionados por los órganos colegiados para su aprobación, entre los que se incluyen la modificación curricular de la Maestría en Telemática, y la creación de los programas de Maestría en Seguridad y Derechos Humanos y la Maestría en Estudios Musicales. Por otra parte se presentaron los 68 programas que a la fecha requieren de una revisión para su actualización, toda vez que cumplen o han rebasado el límite máximo de cinco años para su modificación, de acuerdo con los criterios que se manejan. Al día de hoy se está trabajando con nueve programas de los sesenta y cuatro mencionados y se siguen incorporando más a esta revisión, con lo cual esta lista de nueve aumentará. Al respecto el Dr. Rigoberto señaló que la revisión y/o actualización de planes y programas responde más que nada a lo establecido como parte de las políticas del





Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

CONACYT y no es algo que esté normado por nuestra parte, sin embargo, este es un tema a considerar ya que como se observa son muchos los programas que no han realizado su actualización, lo que de seguir esta política de tener como máximo 5 años de antigüedad desde su última actualización, muchos de ellos no podrían convocar en cada periodo. Lo que se podría hacer es distinguir entre una actualización, una modificación y una re-estructuración, es decir, que todos hagan una revisión a través de una junta académica y de no haber cambios sustantivos como número de créditos, nombre de las experiencias educativas, entonces se podría considerar que esos documentos han realizado una actualización y no tendría que estarse modificando y llevando a un consejo universitario cada cinco años. En este sentido encontramos que esta situación no está normada y por lo tanto carecemos de un fundamento para negarle a un programa que convoque, independientemente de que haya sido actualizado, modificado o re-estructurado. En tal sentido el Dr. Rigoberto propone que cuando un programa educativo de posgrado haya tenido un seguimiento por nuestra parte y se encuentre listo para su evaluación, se forme una comisión que lo revise y reciba la retroalimentación correspondiente, de tal forma que cuando llegue al seno del Consejo, sea únicamente para avalar dicha propuesta y dar paso a las siguientes etapas e instancias para su aprobación. **Los miembros del Consejo aprueban por unanimidad dicha propuesta.** -----

QUINTO.- El Mtro. Jesús procedió a presentar como sexto punto del orden del día, un informe sobre el proceso de ingreso de la Convocatoria 2015-2, identificando la oferta educativa máxima, así como la distribución de programas por región dentro de la que se tienen 41 programas incluidos. Mencionó el mecanismo mediante el cual se maneja la convocatoria a través de la plataforma diseñada para este proceso, incluyendo las fechas límite para cumplir con los requisitos de dicho proceso. Así mismo indicó la diferencia establecida tanto para los aspirantes nacionales como para los extranjeros y los detalles del proceso que se publican en nuestra página para cada caso. La distribución de programas por región incluye a 20 programas para Xalapa, 10 para Veracruz, 4 para Córdoba-Orizaba, 4 para Poza Rica-Tuxpan y 3 para Coatzacoalcos.-----

SEXTO.- Respecto de la Unificación de Criterios para los Procesos de Admisión y como parte del séptimo punto del orden del día el Dr. Rigoberto comenta que más que tomar acuerdos se propone nombrar una Comisión para analizar la propuesta de unificación de criterios para los procesos de admisión a los programas de posgrado. En primer lugar señala que de acuerdo a nuestro Reglamento de Estudios de Posgrado se tiene un sólo examen de admisión, mismo que está regulado por la Dirección General de Administración Escolar y se opera de manera conjunta con la Dirección de Posgrado. De acuerdo con el cumplimiento de un cierto número de indicadores se decide que programas participan en cada una de las convocatorias que anualmente se publican. Sin embargo no en todos los casos se apegan a esta normatividad, debido principalmente a la falta de seguimiento de los programas que forma parte de nuestra oferta. Sin entrar en los detalles y en la diversidad de ejemplos respecto de las irregularidades detectadas, la propuesta concreta es que se forme



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

una Comisión para definir ciertos lineamientos que permitan estandarizar los diferentes procesos asociados al ingreso al posgrado. Por sólo dar un ejemplo tenemos lo relativo al peso otorgado al examen de CENEVAL denominado EXANI-III. Es decir, se trata de revisar la ponderación que se otorga a cada aspecto de las evaluaciones, ya sea la entrevista, el CV, o el mismo EXANI III antes referido. Se observa además que muchas de las decisiones sobre el ingreso de alumnos al posgrado no provienen de cuerpos colegiados, sino de comisiones nombradas por el Consejo Técnico y se observa también que de una Convocatoria a otra, pueden cambiar los criterios utilizados. En tal sentido, se orienta esta propuesta de homogeneizar los procesos para mejorar nuestra gestión del posgrado. La Dra. Elena Rustrián, propone que esta Comisión se integre con todas las coordinaciones regionales y tres miembros que representen a las áreas. Se aprueba la propuesta y voluntariamente se suma la Dra. Vicarte, la Dra. Trejo y la Dra. Rosario. El responsable de la Comisión será la Dra. Rosario. **Se acuerda que la Comisión esté formada por los 7 miembros antes mencionados, cuatro de las regiones y tres de Xalapa.**

SÉPTIMO.- Respecto del punto relativo a la Modificación del Reglamento General de Estudios de Posgrado, el Dr. Rigoberto propone revisar tanto la versión actual del RGEP, así como la última versión que se tiene y que se trabajó durante la gestión de la Dra. Yolanda Jiménez como Directora de Posgrado. El Dr. Rigoberto anticipa que esta es una tarea ardua por su complejidad y el número de inconsistencias que se han detectado. Por mencionar algunos ejemplos se puede hablar de que no se considera nada relativo los programas dentro del PNPC, respecto de las modalidades de titulación sólo se considera la modalidad de tesis y no se incluyen las opciones que el CONACYT considera, tales como el proyecto de intervención, tesina, etc. En este sentido se propone definir una Comisión de revisión del RGEP considerando la participación de las coordinaciones regionales y se auto-propone el mismo Dr. Rigoberto, quien a su vez fungirá como responsable de la misma y de definir la mecánica de trabajo. Se auto-proponen también la Dra. Vicarte, el Dr. Rabindranarth, el Dr. Rigoberto propone a la Dra. Moncayo y se decide mantener dentro de la Comisión al Dr. Treviño, se suma también la Dra. Maria del Rosario. **Se somete a votación y se aprueba la formación de esta comisión con los integrantes aquí propuestos, quienes en primer término revisarán el actual reglamento y la propuesta trabajada hasta la fecha para identificar los cambios sustantivos de cara a su seguimiento y posible reforma.** Respecto del tema de las Especialidades Médicas el Dr. Rigoberto da a conocer que se propone adscribirlas a la DGUEP y en el caso de las regiones, serán las Vice-Rectorías las encargadas de asumir esta responsabilidad.

OCTAVO.- Se da paso al penúltimo punto del orden del día y relativo a la propuesta del documento sobre el sistema interno de aseguramiento de la calidad. Al respecto el Dr. Rigoberto manifiesta que esto cobra importancia porque el CONACYT incluye dentro de los requisitos para participar en las convocatorias del PNPC, que los programas cuenten con una propuesta de aseguramiento interno de la calidad. Hasta



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

el momento se ha trabajado un documento que requiere darle cierta legalidad para lo que es necesario someterlo al consenso del CCP y socializarlo en diversos foros con la participación de la comunidad académica y que pueda formar parte de los fundamentos y esquemas de garantía de la calidad para nuestros programas. **Se acuerda que los miembros del CCP lo lean y analicen para enriquecerlo y que en la próxima sesión se discuta dicha propuesta.**

NOVENO.- Finalmente en asuntos generales la Dra. Rosario pregunta cuando sería la próxima reunión. El Dr. Rigoberto propone que se realicen al menos cuatro reuniones ordinarias al año y que la próxima reunión sea en febrero, y que uno de los puntos a tratar sea que se presenten los avances que se tengan en las Comisiones aquí nombradas. El Dr. Rabindranarth solicita por segunda ocasión a la persona responsable, les envíe a los miembros del Consejo la lista de programas en proceso de evaluación y los que estén por evaluarse en este año. La Dra. Vicarte menciona el diagnóstico que se ha realizado de los programas del área económico-administrativa y pregunta si podría presentar la situación actual de los programas, previo a su presentación ante el PNPC. El Dr. Rigoberto sugiere que los representantes del CCP de las áreas tengan una comunicación directa con sus programas y propone que la DGUEP conozca los programas que entrarán en la convocatoria del 2016-2, se envíe esta información a los representantes de las Áreas Académicas y a las coordinaciones regionales de tal forma que la decisión de incluir o no a los programas en las convocatorias sea una decisión conjunta. Por otra parte se propone incluir en el documento del SIAC la atribución compartida entre la DGUEP y las Áreas Académicas para definir que programas de posgrado pueden o no participar en las Convocatorias para abrir matrícula, señalando claramente las razones o motivos por los cuales se le impide convocar. Otro punto a considerar dentro del reglamento es la parte relacionada con los tutores y los comités tutoriales. Por su parte la Dra. Elena Rustríán sugiere que las Coordinaciones Regionales se reúnan periódicamente para tratar los problemas particulares y propios de las regiones. Dicha propuesta se aprueba y se ofrece además que la DGUEP visite las regiones para tratar los casos particulares con la presencia de los Vicerrectores. También el Dr. Rigoberto sugiere tener una serie de reuniones colectivas con todas las coordinaciones regionales en un punto estratégico.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 14:22 horas del día señalado. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce.

Mtra. Natalia Juan Gil
Representante Área de Artes

Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante Área Biol.-Agropecuaria



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Dra. Ma. Del Rosario Rivera Barragán
Representante Área C. de la Salud

Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
Representante Área Económico-Admva.

Dr. Rabindranath Romero López
Representante Área Técnica

Dra. Rossy Lorena Laurencio Meza.
Coordinación Región Veracruz

Dra. Elba María Mendez Casanova
Coordinación Región Poza Rica-Tuxpan

Dra. Elena Rustrían Portilla
Coordinación Región Orizaba-Córdoba

Mtra. Cintli Silva Farias
Coordinación Región Coatzacoalcos-Minatitlán

Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de
Estudios de Posgrado